

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y todos comisionadas y comisionados del Pleno de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 12 horas con 41 minutos del día 19 de septiembre del año 2024, le solicito a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez, que proceda el pase lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante, y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran presentes las comisionadas y los comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Paulina, por lo que existe el *quórum* legal requerido para sesionar, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Secretaria.

Y en virtud de que existe el quorum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionados, de no tener inconveniente procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día estación.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este órgano garante.

Le pediría dar lectura al orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta sesión ordinaria, es el siguiente:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 11 de septiembre de 2024.
- 4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes siete proyectos de acuerdo relativos a informes de resultados y conclusiones de diversos procedimientos de verificaciones.
 - I. Acuerdo por el que se aprueba el Informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 08/2024, realizada a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
 - II. Acuerdo por el que se aprueba el Informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 09/2024, realizada al Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.
 - III. Acuerdo por el que se aprueba el Informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 14/2024, Realizada a la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
 - IV. Acuerdo por el que se aprueba el Informe de resultados y las conclusiones derivadas del Procedimiento de verificación 15/2024, realizada a Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México.
 - V. Acuerdo por el que se aprueba el Informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 19/2024, realizada el Partido del Trabajo de la Ciudad de México.

VI. Acuerdo por el que se aprueba el Informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 20/2024, realizada la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.

VII. Acuerdo por el que se aprueba el Informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 23/2024, realizado el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano de la Ciudad de México.

5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024 de este Instituto.

6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la excusa de la comisionada ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez, sobre la tramitación, discusión y votación del recurso de revisión del expediente identificado con la clave 4061/2024.

7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación, oposición a datos personales.

8.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 109 Proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.

9.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 12 proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia.

10.- Asuntos Generales.

Con la inscripción previa de actividades institucionales de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Le preguntaría a las comisionadas y comisionados.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO Ciudad de México, y a mis compañeras de Pleno.

A usted, Presidente, y a nuestra Secretaria.

Quisiera inscribir en Asuntos Generales lo relativo a la Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad, que se desarrolló en la UNILA.

Mi participación en la Entrega de Distintivos de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2024 al INFO Ciudad de México.

Mi participación en el Primer Congreso Internacional de Protección de Datos Personales e Inteligencia Artificial, organizado por el órgano garante en Guanajuato.

Mi participación en la primer Jornada Universitaria en Protección de Datos Personales y Compliance, organizada por el INFO Ciudad de México, particularmente por la Comisionada Enríquez.

Y una invitación a participar en el concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil, y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024.

Y una invitación a participar en el Cuarto Foro Internacional de Transparencia y Periodismo, que se desarrollará ya la siguiente semana, los días 23 y 24 de septiembre desde la Antigua Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Nacional.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

También, saludarles a la distancia.

Y en primer punto me interesa hacer la entrega del reporte de actividades, que sería el número 32 del equipo de Estado Abierto, con énfasis en datos abiertos a siete años del sismo del 19-S.

También hacer la entrega de tres cuestionarios que empleamos para medir satisfacción de personas usuarias, tanto de productos cocreados, como de servicios proporcionados por mi ponencia, y por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Y, finalmente, hacer el anuncio y también la invitación a asistir a la Cuarta Mentoría del DataTon, sobre Economía de Cuidados.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Y en mi caso también incorporo Asuntos Generales, relativos a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia.

Y le pediría recabar la votación, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el orden del día de esta Sesión Ordinaria, con la incorporación de Asuntos Generales por parte de las comisionadas y los comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Procedemos, ahora, con el desahogo del proyecto de acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, la cual fue celebrada el 11 de septiembre del año 2024.

De nueva cuenta, le pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el proyecto de acta presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, como punto cuarto del orden del día, se ponen a su consideración siete proyectos de acuerdo relativos a informes de resultados y conclusiones de diversos procedimientos de verificación.

La Verificación 08/2024 de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la 09/2024 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, la 14/2024 de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la 15/2024 de Medios Públicos de la Ciudad de México, la 19/2024 del Partido del Trabajo de la Ciudad de México, la 20/2024 de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, y la 23/2024 del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Laura Lizette Enrique Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Saludar aquí a mi compañera, mi colega de Pleno, también a mi colega Julio César.

Y saludarlas a todas y todos ustedes que nos acompañan a la distancia en esta Sesión Ordinaria de nuestro Pleno.

Y, bueno, como bien lo señaló la secretaria técnica Miriam Soto, el día de hoy tengo el gusto de compartirles siete informes de resultados y conclusiones que se derivan del procedimiento de verificación en materia de protección de datos personales que se hicieron a estos entes públicos que ustedes pueden ver en pantalla.

En esta ocasión estos siete sujetos son justamente la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. A

ellos se les verificaron 14 sistemas de datos personales, como ustedes pueden ver en pantalla.

Seguido del Instituto de Capacitación para el Trabajo en la Ciudad de México, con ocho sistemas de datos personales.

Después el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, a quien se le verificaron siete sistemas de datos personales.

Seguido de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, con cuatro sistemas de datos personales que se verificaron.

Y, posteriormente, el Partido del Trabajo con tres.

Ya en dos sistemas de datos personales encontramos particularmente a la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México. Y, por otro lado, al Fideicomiso para la Promoción y el Desarrollo del Cine Mexicano.

Ahora, con la aprobación de este informe de resultado, sumamos otro nueve por ciento de avance al Programa Anual de Verificaciones 2024 ¿por qué? Porque hicimos el total de verificación de 40 sistemas de datos personales.

¿Cómo vamos, en resumen?

En resumen, hasta ahora hemos verificado 443 sistemas, y sólo faltarían verificar siete sistemas de datos personales. Es decir, vamos muy bien, vamos por buen camino, la Dirección de Datos Personales se ha aplicado.

Y en términos de porcentaje, esto significa que el 98 por ciento de los sistemas de datos ya han sido verificados o se encuentran en proceso de verificación y que únicamente, y como ven en pantalla, nos restan dos por ciento de los sistemas de datos personales por verificar.

Asimismo, ya traducido tales incisos, traducidos estos avances a sujetos obligados, en este momento contaríamos con un avance del 84 por ciento de los sujetos verificados y en trámite, con un pendiente de 16 por ciento por verificar.

Pero el porcentaje en el que más nos basamos es justamente ese dos por ciento porque son los sistemas como tal que nos restan por verificar. Ya en otros plenos he comentado que el porcentaje de sujetos obligados es mayor y el de sistemas es menor, porque estas instituciones tienen un número mucho menor de sistemas de datos personales a ser verificados.

Así que, próximamente les estaremos actualizando información por parte de la Dirección de Datos Personales para ver cómo cerramos el Programa Anual de Verificaciones para este año 2024.

Sería todo colegas, Presidente.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

Y felicidades por todo el trabajo que se está realizando en estas verificaciones en materia de protección de datos personales.

Y nuestro más amplio reconocimiento a la a la Dirección de Datos Personales del INFO de la Ciudad de México.

Pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los siete acuerdos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionados y comisionados, como punto quinto del orden del día de esta Sesión Ordinaria, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024 de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Y en este punto, le pediría a la directora de Administración Sandra Mancebo, que pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. Sandra Adriana Mancebo Padilla: Muy buenas tardes, comisionadas y comisionados.

Se pone a su consideración la autorización de las afectaciones programático presupuestales para que el Instituto se encuentre en posibilidad de contratar los servicios especializados en materia de grafología para dar atención a un juicio laboral, llevar a cabo una capacitación para el personal, así como movimientos del Capítulo 1000 para el cumplimiento de los objetivos laborales.

Esos son los movimientos que se presentan a ustedes para su aprobación correspondiente.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho a la Directora de Administración.

Y le preguntaría a las comisionadas y comisionados si desean participar.

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

De nueva cuenta, solicito la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en relación con el punto sexto del orden del día de esta Sesión Ordinaria, se pone a su consideración la excusa de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez sobre la tramitación, discusión y votación del recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX-4061/2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

El 13 de septiembre pasado hice de conocimiento de los integrantes del Pleno de este órgano garante, mi intención de excusarme de conocer, por supuesto, de tramitar, de analizar, de discutir y también de votar el recurso de revisión 4061/2024 en materia de información pública, dado que a mi parecer se actualiza la causal prevista en la fracción II, del artículo 75 de nuestra Ley de Transparencia.

¿Por qué?

Porque la solicitud de información que dio origen al recurso fue atendida por la ponencia a mi cargo, dado que en ella se solicitó un ejemplar de una publicación editorial que fue realizada bajo mi coordinación.

En concordancia con ello, solicitaría entonces excusarme de lo relativo a este recurso de revisión RRIP-4061/2024.

Y lo dejo a su consideración.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Le pediré recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, párrafo cuarto del

Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluida de la presente votación la Comisionada Enríquez.

En ese sentido, procederé a tomar la votación, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Por unanimidad de votos, se tiene por aceptada la excusa presentada por la Comisionada Enríquez.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que corresponde al desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, es decir, los denominados ejercicio de derechos ARCO.

De nueva cuenta, se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto séptimo del orden del día de esta Sesión Ordinaria, se ponen a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Son los expedientes de datos personales 217 de la Secretaría de la Contraloría General, y 226 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar.

Es el expediente de datos personales 225 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

Y continuamos con el siguiente punto que corresponde a los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

De nueva cuenta, la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto octavo del orden del día de esta Sesión Ordinaria, se ponen a su consideración nueve proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 3700 y 3854 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 3744 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 3832 de la Secretaría de la Contraloría General, 3803 de la Alcaldía Tláhuac, 3823 y 3870 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 3847 de la Alcaldía Álvaro Obregón, y 3971 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los nueve proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 21 proyectos de resolución, dos con el sentido de sobreseer por improcedente, 17 con el sentido de sobreseer por quedarse en materia, uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, y uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, y se da vista.

Son los expedientes 3494 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 3575 de la Secretaría de Movilidad, 3282 de la Secretaría de la Contraloría General, 3312 y 3645 de la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social, 3392 de la Alcaldía Álvaro Obregón, 3452 del Congreso de la Ciudad de México, 3536 de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, 3541 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 3573 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, 3587 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 3633 de la Alcaldía la Magdalena Contreras, 3668 de la Policía Bancaria Industrial, 3683 y 3684 de la Alcaldía Tlalpan, 3686 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, 3688 y 3719 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 3707 de la Secretaría del Medio Ambiente, 3322 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, y 3610 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Únicamente señalar que voy a emitir un voto concurrente en el expediente 3610, por metodología y criterio que ha sido señalado ya en diversas sesiones del Pleno de este órgano garante.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados.

Procederé a recabar la votación del recurso de revisión 3610, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra, por considerar no ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por mayoría de tres votos a favor, que el sentido del recurso 3610 sea el de sobreseer por quedar sin materia, y se da vista con el voto particular de la Comisionada Nava, y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora, procederé a tomar la votación de los 20 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los 20 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 12 proyectos de resolución, diez con el sentido de confirmar, y dos con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 3437 y 3569 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 3332 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 3582 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 3604 y 3611 de la Alcaldía Tlalpan, 3613 de la Alcaldía Coyoacán, 3615 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 3704 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 3739 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 3516 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, y 3666 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los 12 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 32 proyectos de resolución, 27 con el sentido de modificar, cuatro con el sentido de modificar y sobre ceder lo relativo a los requerimientos novedosos, y uno con el sentido de modificar y se da vista.

Son los expedientes 3393, 3639 y 3641, estos tres de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 3395 y 3595 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 3410 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 3461 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 3528 y 3599, ambos de la Alcaldía Iztacalco, 3542 de la Policía Auxiliar, 3552 de la Secretaría de Gobierno, 3581 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, 3583 y 3623 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 3601 de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México; 3630, 3631, 3635, 3646, 3653 y 3673, estos seis de la Alcaldía de la Magdalena Contreras, 3648 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 3650 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, 3671 de la Secretaría del Medio Ambiente, 3693 de la Alcaldía Benito Juárez, 3706 del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, 3720 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 3640 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 3685 de la Alcaldía A. Gustavo Madero, 3740 de la Secretaría del Medio Ambiente, 3748 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, y 3397 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Se aprueban, por unanimidad, los 32 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 32 proyectos de resolución, 31 con el sentido de revocar, y uno con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 3372, 3724 y 3725, estos tres del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 3377, 3589 y 3672, estos tres de la Secretaría del Medio Ambiente, 3402 del Congreso de la Ciudad de México, 3456 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 3462 y 3728 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 3467 del Sistema de Transporte Colectivo, 3487 de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México; 3508, 3629, 3705 y 3742, estos cuatro de la Alcaldía la Magdalena Contreras; 3574, 3773 y 3785, los tres de la Alcaldía. Tláhuac; 3593, 3660 y 3708, los tres de la Alcaldía Benito Juárez, 3596 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 3608, 3609 y 3616 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 3624 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 3651 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, 3664 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 3699 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 3765 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y 3412 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Me gustaría hacer referencia al recurso 3608/2024, es sobre información que requirieron a la Alcaldía Cuajimalpa en el que solicitaron diversos puntos en relación al Ex Convento de las Carmelitas Descalzas, que se ubica en el Desierto de los Leones.

Las razones por las cuales se encuentra bajo el resguardo de la Alcaldía y no del INAH, o bien del INBA. También les interesó preguntar sobre si existe algún convenio de colaboración, ¿cuántas fiestas se han autorizado por parte de la alcaldía en dicho Ex Convento? Desglosado por mes, fecha, horarios.

Lo anterior, perdón, especificando datos como tipo de fiesta, fecha y horarios de realización, cantidad de asistentes y el cobro por el uso de las instalaciones.

Y como quinto, requirieron las medidas que se toman para proteger las áreas verdes, también árboles, por supuesto, fauna de dicha área natural protegida, y las instalaciones de dicho lugar.

En respuesta, la Alcaldía Cuajimalpa se limitó señalar su incompetencia para dar justo lo solicitado.

En consecuencia, la persona se quejó porque la negativa de entrega careció de fundamentación y de motivación.

En el análisis que realizamos en mi ponencia, determinamos que la queja es fundada, ya que la Alcaldía Cuajimalpa sí es competente para dar respuesta a los cuestionamientos realizados. Es por ello que la respuesta emitida careció de exhaustividad, de fundamentación y de motivación.

Y este caso es importante, ya que pone de manifiesto la necesidad de garantizar la transparencia y acceso a la información, a los recursos

de las alcaldías, específicamente a los que se denominan como autogenerados.

En septiembre de 2018 entró en vigor la Constitución Política en la Ciudad de México, lo cual implicó un cambio significativo en la estructura y funcionamiento de los dos niveles de gobierno en la ciudad.

En 2019 el Gobierno de la Ciudad creó una forma para la asignación, una fórmula para la asignación de recursos a las 16 alcaldías como un mecanismo transparente para la asignación en función de las facultades de las propias alcaldías, y que tomara en cuenta las características territoriales, demográficas y socioeconómicas de cada demarcación.

Por su parte, la Ley Orgánica en las alcaldías otorga la facultad de generar ingresos adicionales propios por concepto de aprovechamientos, por el uso de bienes del dominio público que le estén asignados, como es el caso justo del Ex Convento de las Carmelitas Descalzas.

A estos ingresos es como se les denomina “ingresos de aplicación automática”. Esta misma ley establece que los ingresos autogenerados se destinarán preferentemente al mejoramiento de las instalaciones, al abastecimiento de insumos de los centros que den lugar a la captación de dichos ingresos.

Además, las alcaldías de manera anticipada al cobro de los aprovechamientos deberán publicar los montos en la Gaceta Oficial de la Ciudad. Y justo al revisar la Gaceta, identificamos que la cuota establecida para la realización de eventos en el Ex Convento de las Carmelitas Descalzas, de acuerdo con lo establecido por la propia Alcaldía Cuajimalpa, oscila entre los 15 mil 481 pesos y los 46 mil 444, en función del tipo de evento y del número de personas asistentes.

Además, este ex convento se ubica en una área natural protegida, definida como una zona del territorio nacional, cubierta con ecosistemas originales que no han sido significativamente alterados por la actividad humana y requiere ser preservado por su estructura y

función para la conservación de biodiversidad y, por supuesto, de servicios ambientales.

En todo el territorio mexicano existen 536 áreas naturales protegidas en las que habita el 10% de la biodiversidad terrestre de todo el mundo. En la Ciudad de México hay 25 áreas naturales protegidas que representan el 13% de todo el país. Éstas se dividen en seis categorías que se agrupan por su función, por un lado en parque nacional, como es justo el Desierto de los Leones, zona de conservación ecológica, zona de protección hidrológica y ecológica, zona ecológica y cultural, zona sujeta a conservación ecológica y reserva ecológica comunitaria.

Estos datos subrayan la importancia de este tipo de ingresos, asegurar el acceso oportuno y comprensible a esta información no solo puede ayudar a prevenir posibles actos de corrupción, sino que permite justo a las personas verificar el adecuado manejo de estos recursos y, por supuesto, el cuidado del entorno.

Por ejemplo, se podrían utilizar esos datos para contrastarlos con mejoras en infraestructura y servicios del propio ex convento. Esto puede contribuir a una mayor responsabilidad y rendición de cuentas por parte de las autoridades.

La gestión transparente y efectiva de estos recursos es fundamental para preservar la escancia de los espacios públicos y, por supuesto, de las áreas naturales protegidas de la ciudad. Lugares emblemáticos de esparcimiento, cultura y cuidado del medio ambiente.

Por ende, propongo a este colegiado revocar la respuesta de la Alcaldía Cuajimalpa para realizar una búsqueda exhaustiva y razonable en sus unidades administrativas, en específico en la Dirección General de Servicios Urbanos y también en la de acción, social, cultura y deporte, que dé respuesta a todos y cada uno de los cuestionamientos formulados en la solicitud; y para ello tendrá un plazo máximo de diez días hábiles y la persona será notificada a través del medio señalado en el propio recurso de revisión.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Y en mi caso, también con fundamento en el artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, le pediría a la licenciada Isis Giovanna Cabrera Rodríguez que pueda dar la explicación de los recursos de revisión 3487 y 3742.

C. Isis Giovanna Cabrera Rodríguez: Buenas tardes, comisionadas y comisionados.

En el recurso de revisión 3487 de este año, derivado de la puesta en operación de la línea 12 del trolebús en Coyoacán, en la estación Perisur y de la reubicación del paradero de camiones de dicho lugar, la persona solicitante requirió al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, le proporcionará los permisos, licencias, concesiones para la operación de los camiones de transporte público, las bitácoras de control por las cuales permiten vivir a personas en situación de calle en el jardín del paradero y los impactos ambientales, análisis de movilidad, así como los riesgos o el documento que realizaron antes de la puesta en operación de dicho trolebús en el que rindan, en el que midan los riesgos de la reubicación del paradero de camiones y del maltrato de las áreas verdes.

En respuesta, el sujeto obligado indicó no tener competencia, señalando que la Secretaría de Obras y Servicios era el sujeto obligado competente para atender la solicitud, por lo cual la persona recurrente se inconformó indicando que el sujeto obligado sí es competente para atender la solicitud.

En el recurso, advertimos que si bien la Secretaría de Obras y Servicios es competente para atender la solicitud de manera parcial, derivado de sus facultades para la planeación y ejecución de servicios urbanos e intervenciones que se realicen en vías públicas primarias de la ciudad. Sin embargo, el sujeto obligado no remitió la solicitud a dicha Secretaría, dejando de observar lo establecido en el artículo 200 de la Ley de Transparencia.

Además, por lo que hace al requerimiento de los permisos, licencias o concesiones, es competencia de la Secretaría de Movilidad, toda vez

que tiene la atribución de realizar los estudios necesarios para la creación, redistribución, modificación y adecuación de las vialidades de acuerdo con las necesidades y condiciones impuestas por la planeación de la ciudad, promoviendo una mejor utilización de las vialidades al brindar prioridad a las personas con discapacidad, a la persona peatona, ciclista y personas usuarias de transporte público, así como otorgar permisos temporales para la prestación del servicio de transporte público a personas físicas y morales.

Por lo que refiere al requerimiento relacionado con el jardín en el que habitan personas en situación de calle y las bitácoras o control a través del cual la Alcaldía Coyoacán no permite, es competencia de dicha Alcaldía por sus atribuciones de construir, rehabilitar y mantener los espacios públicos a su cargo, así como la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, derivado de su atribución de formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas, programas y acciones que promuevan la igualdad y reconocer como grupo de atención prioritaria a las personas en situación de calle.

Por cuanto hace a los requerimientos de los impactos ambientales, análisis de movilidad, así como los riesgos o como se denomine al documento que realizaron antes de la puesta en operación de dicho trolebús, en el que se midan los riesgos de la reubicación del paradero de camiones y del maltrato de las áreas verdes, el sujeto obligado sí tiene competencia parcial para dar respuesta a través de su Dirección General, Dirección Ejecutiva de Transportación y la Gerencia de Transportación de Trolebuses.

Además, se observó que la Secretaría de Obras y Servicios cuenta con competencia concurrente con la Alcaldía Coyoacán y la Secretaría del Medio Ambiente, ya que la Alcaldía Coyoacán tiene atribuciones en materia de movilidad para diseñar e instrumentar medidas que contribuyan a la movilidad peatonal sin riesgo, mientras que la Secretaría de Medio Ambiente le corresponde en la formulación, ejecución y evaluación de la política de la ciudad en materia ambiental.

En ese sentido, se propone revocar la respuesta toda vez que el sujeto obligado no se pronunció por los requerimientos de los cuales sí tiene competencia y no remitió la solicitud a los sujetos obligados con competencia parcial y concurrente, por lo que se le ordena que

canalice la solicitud a todas las áreas competentes, a efecto de pronunciarse respecto a los riesgos ante la puesta de operación del trolebús, la medición de riesgos de reubicación del paradero de camiones y el maltrato a áreas verdes y que remita vía correo electrónico oficial la solicitud a la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría del Medio Ambiente y la Alcaldía de Coyoacán, para que den respuesta en el ámbito de sus respectivas competencias, marcando copia de conocimiento a quien es recurrente.

Por otro lado, en el recurso de revisión 3742 de este año, la persona solicitante requirió a la alcaldía Magdalena Contreras, le informaron las empresas que fueron seleccionadas y el mecanismo de selección de éstas para brindar los servicios en la Feria del Empleo y el Campeonato Nacional del Conejo Gigante, así como el contrato y el monto que se otorgó para la celebración de dichas ferias.

En respuesta, el sujeto obligado informó que no llevó a cabo adquisición alguna para dichos eventos, por lo cual la persona recurrente se conformó señalando que debía contar con la información, pues en las fotos de la publicación de la Alcaldía en la red social Facebook se observan carpas, lonas, pendones y banners promocionando el evento.

En alcance de la respuesta, el sujeto obligado proporcionó la liga electrónica y los pasos para acceder a dos contratos a los cuales se cargó la realización de los eventos requeridos.

En el recurso advertimos que si bien proporcionó el vínculo electrónico con los pasos a seguir conforme al criterio 421 de este Instituto para acceder a los contratos en donde se observa el monto unitario y total de los sujetos del contrato, empleados en los eventos de interés de la persona recurrente, así como el nombre de la empresa que proporciona los servicios; no proporcionó los mecanismos que se utilizaron para la selección de las empresas contratadas, por lo que se determina revocar la respuesta y ordenarle al sujeto obligado que canalice la solicitud a las áreas competentes, entre las que no podrá faltar la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, a fin de proporcionar a quien es recurrente los mecanismos de

selección de las empresas de los contratos referidos para ambos eventos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias por la exposición de este par de recursos de revisión.

El primero de ellos, bueno, en el primero de ellos se está solicitando información relativa a los permisos, licencias o concesiones para dejar operar a camiones y hacer paradas sobre esa incorporación de Perisur a Insurgentes y señala que se causa un caos vial. Es decir, una vecina, vecino está solicitando información respecto a los permisos y licencias, pero adicionalmente está solicitando información relativa a las personas en situación de calle.

Este recurso de revisión, valga la pena señalar que en el artículo 11 de la Constitución de la Ciudad de México, denominado Ciudad Incluyente, se incluye en el apartado K se incluyen los derechos de las personas en situación de calle y señala que la Constitución protege a las personas que habitan y sobreviven en las calles y que las autoridades tienen la obligación de adoptar medidas para garantizar los derechos de las personas en situación de calle, impidiendo también acciones de reclusión, desplazamiento forzado, tratamiento, rehabilitación, internamiento en instituciones o de cualquier otra, sin que haya una autorización de estas personas en situación de calle.

Al respecto, cabe señalar que las personas en situación de calle o la comunidad en situación de calle se define como a toda persona o grupo de personas con o sin relación entre sí, que subsisten en la calle o el espacio público, utilizando recursos propios y precarios para satisfacer las necesidades elementales.

Y la propia Secretaría del Bienestar de la Ciudad de México ha llevado a cabo el conteo anual de personas en situación de calle. De acuerdo a este conteo, en la Ciudad de México existen un total de mil 124 personas en situación de calle y de estas mil 124 86% son de género masculino y el 14% son de género femenino.

El 89.5% son personas de entre 18 y 60 años de edad y el 0.34% se encuentra comprendido entre el rango de 12 a 17 años de edad. El 1.5% pertenece a la comunidad LGBTIQ+ y de este universo de

personas en situación de calle, el 62.4% nació en la Ciudad de México, el 36% en el interior de la República y el 1.6% de las personas en situación de calle son personas migrantes.

Más de la mitad, es decir, el 58.17% de las personas en situación de calle llevan entre uno y diez años Viviendo en o más bien se encuentran dentro de esta situación de calle.

Las alcaldías con mayor población son la Alcaldía Cuauhtémoc con 616, Gustavo Madero con 95 y Venustiano Carranza con 89 casos.

La Secretaría de Bienestar e Igualdad de la Ciudad de México también ha desarrollado un modelo denominado 4-A. 4-A la primera es acercamiento a través del cual se pretende un monitoreo y valoración inicial, atención, valoración y canalización, activación, proceso de transición y acompañamiento para de esta manera lograr el desarrollo de una vida independiente. Esto en lo relativo al expediente que, el expediente 3487.

Y quisimos también exponer el expediente 3742, porque es un expediente en el que se lleva a cabo o más bien se utiliza como medio de prueba las publicaciones en redes sociales y en este caso en concreto, están solicitando información relativa a las empresas que fueron seleccionadas para brindar servicios para llevar a cabo de la Feria del Empleo 2024.

En la respuesta inicial se señaló que no se contaba con un registro de esta Feria del Empleo. Sin embargo, la persona recurrente adjunta como medio de prueba una publicación en la red social Facebook. Cabe señalar que ha sido criterio de este Pleno, de este órgano garante se han perfeccionado y se han utilizado como medio de prueba las publicaciones en las redes sociales que utilizan las páginas institucionales de los diferentes sujetos obligados.

A pesar de no existir expresamente una regulación en la propia Ley de Transparencia, utilizando también como derecho comparado, podemos advertir que en el Código Nacional de Procedimientos Civiles, en el nuevo, que fue apenas publicado el 26 de agosto de este año y que entrará en vigor el 1 de diciembre, es una de las

legislaciones que ya empieza a incorporar la posibilidad de emplear como medios de prueba las ligas en Internet.

El artículo 332 señala lo siguiente: Al ofrecerse la prueba de inspección judicial, se deberá señalar e identificar los puntos sobre los que debe versar y puede verificarse respecto a lugares, bienes muebles e inmuebles, información publicada y de libre acceso a Internet

En este aspecto, valga la pena señalar cómo las legislaciones se van acoplando a las nuevas realidades que vivimos hoy en el entorno digital, sobre todo cuando gran parte de la actividad que realizamos los entes públicos se va registrando en las diferentes redes sociales y de esta manera señalar cómo las redes sociales, en este caso una publicación en la red social Facebook, se puede constituir como un medio de prueba, en este caso en concreto, que nos permite determinar revocar la respuesta del sujeto obligado para que de esta manera proporcione la información relativa a las empresas que fueron seleccionadas para brindar los servicios para llevar a cabo la Feria del Empleo en el año 2024.

Serían los recursos de revisión y le pediría recabar la votación correspondiente si es que no hay otra intervención.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 32 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de se ordena y se da vista.

Son los expedientes 3858 de la Alcaldía de Benito Juárez; 3903 de la Alcaldía Xochimilco y 3919 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Básicamente para expresar mi voto y para la cuenta de la Secretaría Técnica, por favor, sería voto de criterio en dos recursos; sería el recurso 3858 y el 3903, ambos /2024.

En este sentido, la propuesta de una servidora de este tema, que ya ha sido recurrentemente platicado y expresado en este Pleno, es que debería de dársele un tratamiento de sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista.

Para la cuenta, por favor. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en este bloque?

Yo únicamente comparto parte de la exposición de la Comisionada Laura Lizette Enrique Rodríguez, en los expedientes 3858 y 3903 no comparto el sentido de la resolución, dado que desde nuestro punto de vista, al haber ya una respuesta, tendría que analizarse esta respuesta

y en consecuencia, ya sea sobreseer, revocar o modificar la respuesta del sujeto obligado. Por lo cual, muy respetuosamente no comparto el sentido de la resolución. Sin embargo, en la metodología sí propondría estudiar el fondo.

Si no hay alguna otra intervención, adelante con la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, procederé a recabar la votación de estos dos recursos, el 3858 y 3903, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en consecuencia, el resultado de la votación es de solamente un voto a favor y tres en contra de los cuales se propuso sobreseer por quedar sin materia y estudiar la respuesta de fondo.

En consecuencia, no se aprueban las resoluciones con el sentido propuesto, por lo que de nueva cuenta someteré a su consideración los dos proyectos de resolución, ahora, con el sentido de sobreseer por quedarse en materia y se da vista.

En ese sentido, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra con voto particular, por considerar que se requiere un ordenar y dar vista. Gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor los recursos de revisión 3858 y 3903 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con el voto particular de la comisionada Nava por considerar que es un orden y da vista y el voto concurrente del Comisionado Guerrero por considerar que se debió de haber estudiado de fondo la respuesta.

Ahora procederé a tomar la votación del proyecto de resolución restante, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia.

De nueva cuenta solicito la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, con la finalidad de desahogar el punto 9.º de esta Sesión Ordinaria, se ponen a su consideración 12 proyectos de resolución de denuncia.

Son los expedientes 2178 de la Alcaldía de la Magdalena Contreras; 2260 y acumulados de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2426 y acumulados del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México; 2466 y acumulados de la Alcaldía Gustavo Madero. Estos cuatro con el sentido de infundada.

2207 y acumulados 2218, 2219, 2220, estos cuatro de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con el sentido parcialmente fundado y se ordena; 2150 y acumulados y 2189 y acumulados, ambos de la Alcaldía de la Magdalena Contreras, también parcialmente fundada y ordena; 2196 y acumulados de la Alcaldía Iztapalapa, con el sentido de parcialmente fundada y 2431 y acumulados del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, con el sentido de fundada y se ordena.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

(FALLA EN LA TRANSMISIÓN)

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- ...proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Te agradezco mucho.

Estamos concluyendo ya con las denuncias, con los proyectos de denuncia y el siguiente punto del orden del día consiste en los asuntos generales.

Y antes de desahogar los asuntos generales, señalar que el día de hoy estamos aprobando 103 recursos de revisión, de los cuales únicamente en 14 se confirma la respuesta del sujeto obligado, en 12 sobresee por, en dos casos se sobresee, mientras que en 21 se sobresee por quedar sin materia, es decir, se entregó la información; en 32 se modifica, en 33 se revoca, en uno se ordena y se da vista.

87 Recurso de revisión en el sentido 87 recursos de revisión se da la razón a la persona recurrente. Ello equivale al 84.4% de resoluciones a favor de las personas recurrentes.

A continuación, ahora sí, Secretaria, el uso de la voz en la orden que fueron listadas.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bien, en esta ocasión para compartirles algunas actividades que he llevado o que he participado en estas actividades en la última semana y también, por supuesto, compartirles algunas invitaciones por venir.

En primera instancia, decirles que el jueves 12 pasado llevamos a cabo la parada número nueve y ya estamos en la recta final de la caravana archivística para hablar sobre administración y medición de riesgos, un tema muy importante que de hecho nos sugirió el Archivo General de la Nación; lo hicimos de manera virtual en conjunto con la Comisión de Transparencia del Estado de Querétaro.

Tuvimos una muy buena asistencia de más de 750 personas que nos estuvieron acompañando de todo el país, particularmente por supuesto de Querétaro y una muy buena asistencia de personal de servidoras y servidores públicos de la Ciudad de México.

¿Quién nos estuvo acompañando como conferencista?, la maestra Elsa Saavedra, haciendo ahí un dúo dinámico en el taller con la licenciada Estefanía Aguilar, que en realidad fueron grandes expositoras por parte del Archivo General de la Nación.

Compartirles en la siguiente diapositiva algo que nos dio muchísimo gusto en este INFO a todas las personas colegas de este Pleno, tanto al Presidente como a la Comisionada Maricarmen, a Julio César, por ahí pueden ver las fotografías de este distintivo que recibimos; me imagino que los colegas lo comentaran en su momento, pero a mí me dio mucha alegría. Fue el viernes 13 de septiembre que lo recibimos, fue un evento matutino que tuvimos aquí en las instalaciones de este instituto y en realidad se trató de un distintivo que recibimos por parte de la Secretaría de Mujeres, con la presencia, por supuesto, de grandes personalidades, entre ellas legisladoras y también otra secretaria de aquí de la Ciudad de México.

Y bueno, ¿cuál es la intención de este distintivo? Reconocer la integración y la transversalización y los avances en la construcción de una cultura laboral libre de violencia y de discriminación. Y este distintivo nos lo entregaron porque se hizo un procedimiento de evaluación que se hizo en los meses de julio y de agosto de este año, en el que analizaron evidencias documentales, cosa que es muy importante, por supuesto, pero además algo que señalaban de manera

importante por ahí nuestra querida Secretaria de las Mujeres, Ingrid Gómez, fue que además hicieron entrevistas al personal del instituto, más del 50%, o sea, más de la mitad del personal de este instituto fue el que contestó este cuestionario de cultura institucional, mayormente mujeres en un 56%.

Y bueno, los resultados nos pusieron a la cabeza en la Ciudad de México, digamos, de esta evaluación inicial que se hizo, fuimos la institución mejor evaluada y bueno, creo que hemos hecho cambios muy importantes, colegas los cuatro y los cinco, en su momento, cuando estaba la colega Marina San Martín.

Hemos aprobado modificaciones a la política laboral importantes, por ejemplo, la de la ampliación del periodo de lactancia, el contar con un periodo, un procedimiento de contratación que da las mismas oportunidades tanto a hombres como a mujeres, procesos formativos al interior del Instituto para la Igualdad Sustantiva de Derechos Humanos y por supuesto de no discriminación a la mujer.

Y bueno, es una agenda en la que vamos avanzando, pero que por supuesto nos queda bastante camino por recorrer. Pero creo que, y particularmente yo me he enfocado a ello, aunque por supuesto hay actividades hacia el exterior que hemos impulsado con perspectiva de género. Yo me quería y me enfoqué, digamos, en esta, en este pequeño discurso que pude dar, me enfoqué a las actividades y las acciones que hemos hecho al interior, entre las cuales de hecho yo también sumaría la el tema de la licencia por paternidad, que es igualitaria al de la licencia por maternidad, un tema de paternidad responsable, pero también, por supuesto, un tema de política de equidad de género para que no sea un tema de discriminación al momento de contratar; aquí en el instituto ya no hay ese factor o ese incentivo.

Y también el tema de la política de home office, que creo que en gran medida pues ha ayudado a las colaboradoras y también a los colaboradores en el equilibrio con su vida personal.

Muy agradecida con todas las personas que asistieron, con Oliva López, nuestra Secretaria de Salud en la Ciudad de México, con Janeth Guerrero, diputada del Congreso de la Ciudad de México. Ahí

estuvimos la colega María del Carmen, el colega Comisionado Presidente, también Julio César estuvo acompañando y bueno, Paula Soto, que es la Directora Ejecutiva de Igualdad Sustantiva en la Secretaría de Mujeres, pues dio los resultados de manera muy franca.

Yo los invito pues a que vean la repetición. Este evento, como todos los demás, están en nuestra página de YouTube para que lo puedan consultar y recuerden que fue del día viernes 13 de septiembre.

Y bueno, también comentarles que se llevó a cabo el día de ayer esta Jornada Universitaria en Protección Datos personales y compliance. Estuvo muy nutrida también, una convocatoria que hicimos tanto World Compliance Association como el INFO en la Ciudad de México, también con el impulso por su parte de asociación es Suma por la Educación.

Y bueno, lo que buscamos fue dar conocimientos técnicos, ahondar en estos conocimientos técnicos, en el tratamiento de los datos personales, la transparencia y el compliance como herramientas para alumnos universitarios. Pero por supuesto también nos estuvieron acompañando, y les agradezco mucho, los entes públicos de la Ciudad de México y especialistas interesados en la materia de compliance.

Por ahí contamos con muchas participaciones por parte, por ejemplo de la Comisionada Josefina Román, Rafael Martínez Pons, Carlos Pérez Macías, Edgar Quintanilla, José Díaz Cuadra, Amada Arley Patricio González, Cintia Scofield, Omar Cuevas, Manuel Vázquez, Paola Medellín, Jessica Elían, Francisco Paco Landero, Francisco Landero, también mis colegas aquí del Pleno, que les agradezco mucho que se hayan querido sumar a este proyecto. Muchas gracias por enriquecerlo.

También por ahí estuvo nuestro secretario ejecutivo, Jafet Bustamante, y la directora de datos personales, Gabriela Magdaleno del Río, justamente con los temas que llevamos era importante su participación.

Y contarles que el próximo lunes 23 de septiembre, esto sí ya son invitaciones a futuro, quiero compartirles que vamos a estar en

modalidad virtual a eso de las 11:30 de la mañana, en un evento en el que estaré participando en la mesa nueve, como bien en su pantalla, con el derecho a saber y protección de datos personales, en este conversatorio sobre el derecho a saber en la era digital que se hace por parte de la Universidad de Jalapa, en colaboración con el INFOTEC y con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana y la Universidad del Claustro de Sor Juana, en el que vamos a reflexionar sobre el derecho de acceso a la información en el contexto digital y cuáles son las implicaciones que tiene el tema en la protección de datos personales.

También el próximo lunes 23 de septiembre a la 13:20 vamos a estar en las instalaciones del INAI. Acompáñenos porque voy a estar participando en esta mesa número cuatro, que es la importancia de la adopción de esquemas de mejores prácticas en el mundo de la identidad digital para fortalecer la seguridad de los datos personales. Esto va a ser en el marco del Encuentro Nacional de Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales y bueno, participará la empresa *Finpinpe* con una plática sobre la importancia para adoptar estos esquemas para la protección de los datos.

Así que no se lo pierdan, es tanto el 23 como el 24 de septiembre. El 23 es la inauguración, pero el día 24 en particular va a ser la mesa en la que participamos.

Pero también y de la mano, pedirles especialmente su participación en este gran evento que es el Foro Internacional de Transparencia y Periodismo, que justamente se lleva a cabo, yo participo en la mesa del martes 24, pero arrancamos el lunes, Julio César, el Comisionado colega les va a compartir este foro internacional que se organiza, Retos y Expectativas de la Agenda 2024-2030 México.

En particular yo estaré participando, como les decía, el martes en la mesa sobre caricatura política, que es otra forma de narrar el nuevo panorama.

Vamos a estar en la antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia a las 10:30 de la mañana, por si nos quieren acompañar. Va a estar por ahí caricaturistas de la talla de Alarcón, Solís, de Darío de Rocha y Boligán. Ustedes los conocen porque los ven en los diarios nacionales.

Y bueno, tendré el honor de ser quien modere esta mesa, porque pues saben ustedes que he tenido una gran relación con el tema de la caricatura política de nuestro país.

Y bueno, agradecer de nueva cuenta la invitación que nos hiciste, colega Comisionado Bonilla.

Y bueno, también ya por último compartirles que vamos a estar llevando a cabo esto hasta el jueves 26 de septiembre, pero para que de una vez lo vayan anotando, porque ya saben que luego se nos llenan las sesiones, afortunadamente, por supuesto, y va a ser la 4.^a sesión de la jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales.

En este tema en particular va a ser evaluaciones de impacto. Como les digo, es el 26 de septiembre a las 10:00 de la mañana, para que por favor lo noten en su agenda y vamos a hablar de las obligaciones que como responsables tenemos para garantizar la protección de la información de carácter personal en función de las medidas de seguridad a prever y el tratamiento de los datos que se tienen que llevar a cabo.

En esta ocasión nos acompaña Julio Alberto Huerta, que él es especialista en privacidad y para el taller práctico nos acompaña, como siempre, personal de la Dirección de Datos Personales de la Subdirección de Verificación del Cumplimiento, que bueno, van a estar reforzando el conocimiento y haciendo algunas dinámicas para que justamente llevemos a la práctica aquello que aprendimos en la conferencia de Juan Alberto Huerta.

Bueno, pues sería todo por mi parte. Y bueno, pues en este mes patrio recordar a todas y a todos, particularmente en esta ocasión, mandar un mensaje a las y los servidores públicos de nuestra capital y recordar a qué estamos llamados y justamente que estamos llamados a servir a las personas, a servir particularmente y con mucho cariño a todas las y los capitalinos y bueno, reforzar por supuesto este compromiso que tenemos eh, con lo público, con nuestra capital y por supuesto también con el país.

Así que enhorabuena también por nuestro Día de la Independencia y eso nos llama pues a la acción y a seguir fortaleciendo todo aquello que hemos construido a lo largo de estos cientos de años.

Muchísimas gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, Secretaria, compañeras. Muy buenas tardes a todos los que nos siguen todavía a través de la red digital del INFO Ciudad de México.

Como anticipé, inscribí diversos asuntos generales. El pasado miércoles 11 de septiembre llevamos a cabo la Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad en la Universidad Latina, en donde celebramos la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del INFO Ciudad de México, por lo que me permito una vez más agradecer a mi Presidente, así como mis compañeras comisionadas por su solidaridad y acompañamiento institucional en esta jornada.

Al Rector de la Universidad Latina, a José Guillermo Colorado Gándara, así como a Nelly del Carmen Martínez Saavedra, directora de este plantel, a los equipos de trabajo de la UNILA y del INFO Ciudad de México, así como a los stands de sujetos obligados capitalinos y unidades administrativas de nuestro Instituto, por su apoyo, coordinación para llevar a cabo esta jornada universitaria que estoy cierto ayudará, como ya fue notorio, a la construcción más firme del derecho de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales en esta gran capital desde las sedes universitarias.

El pasado viernes 13 de septiembre participé en el evento de entrega recepción del distintivo igualdad entre mujeres y hombres que se entregó o que entregó la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de

México, como anticipado mi colega, la Comisionada Enríquez, a nuestro Instituto.

Este distintivo reconoce la incorporación, transversalización y también la institucionalización progresiva de la perspectiva de género en el INFO Ciudad de México, así como sus avances en la construcción de una cultura laboral libre de violencia y de discriminación, por lo que reconozco de manera particular a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto encabezada por Jafet Bustamante, pero en concreto a nuestra Subdirectora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Políticas Institucionales, Rocío Casas Palma, que ha venido construyendo ya a lo largo de muchos años, bueno, de los años en los que nos incorporamos como nueva generación a este Instituto en esta materia y que además compartimos con la Comisionada Enríquez, con la Comisionada Mari Carmen Nava, con mi Presidente este ejercicio que naturalmente tiene que ver, sí, con un compromiso institucional en la República y en la capital, pero también con una convicción cultural que tenemos en esta nueva generación del INFO Ciudad de México.

Así que muchas gracias y muchas felicidades al INFO Ciudad de México por este reconocimiento.

También este viernes participé en el Panel Reflexiones Respecto del uso de Herramientas Digitales, desde la perspectiva de los organismos garantes, como parte del Primer Congreso Internacional de Protección de Datos Personales e Inteligencia Artificial, organizado por el órgano Garante de Guanajuato, espacio que compartí con María Eugenia Lozano, coordinador de los organismos garantes de las entidades federativas, así como con la presidenta del órgano garante de Quintana Roo, María Gilda Segovia y la Comisionada Presidenta del órgano garante también, ella fue de Yucatán y el Presidente del Edomex o del INFO Edomex, José Martínez Vilchis, así como Ana Cristina Canales, comisionada del órgano garante en San Luis Potosí, a quienes le reconozco naturalmente sus extraordinarias participaciones y agradezco al pleno del IACIP Guanajuato, en especial a su presidenta, mi amiga Mariela del Carmen Huerta, por la invitación a este Congreso y reconozco la organización del mismo, que tuvo un alcance internacional y que colocó una vez más de manera progresiva, un diálogo abierto con relación al uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, vinculado con la

protección del derecho de acceso a la información pública y los datos personales en un mundo cada vez más hiperconectado.

Por otra parte, el día de ayer, por invitación de mi amiga, como se anticipó aquí, la Comisionada Enríquez, participé en la mesa de análisis El Impacto de la Inteligencia Artificial en la Protección de los Datos Personales, que forma parte de la primera jornada universitaria en Protecciones personales y Compliance, en donde participó la doctora Amanda Mar María Arley y el maestro Patricio González, a quienes reconozco sus extraordinarias participaciones.

Asimismo, agradezco también bueno, la coordinación directa de nuestra compañera del Pleno, la Comisionada Enríquez, a quien también bueno, es una líder ya con mucha vocación y mucha entrega en estos temas desde la INFO Ciudad de México.

Gracias Comisionada. Muchas felicidades.

Por otra parte, recordarles que está vigente la convocatoria para participar en el concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024, el cual como saben, está dirigido a niñas y niños entre diez y 12 años, donde solo tienen que realizar un video de máximo tres minutos en el que hablen sobre cómo proteger sus datos personales.

La convocatoria cierra ya este viernes 20 de septiembre. Apúrense porque hay muy buenos premios.

Finalmente, quiero invitarles, como ya también se ha anticipado aquí, este lunes 23 y martes 24 de septiembre de 2024 al 4.º Foro Internacional Transparencia y Periodismo que organizamos desde el INFO Ciudad de México y que en esta ocasión, en alianza con la Facultad de Derecho de la UNAM, se llevará a cabo en la antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia y en el que nos acompañarán panelistas de medios de comunicación nacionales e internacionales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, la academia, en fin.

Agradecerle mucho a la doctora Sonia Venegas, directora de nuestra querida Facultad, por apoyarnos con la coordinación de este, que ya es el 4.º Foro Internacional Transparencia y Periodismo, que ya ha

tenido una maduración muy importante y que pone a debate justamente temas centrales rumbo a la, digamos, valoración 2024-2030 en México, vinculado a sus retos y expectativas en voces de muchas autoridades, del periodismo, de la academia, de instituciones y de la propia sociedad.

No se lo pierdan, los esperamos este 23 y 24 de septiembre en la antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia.

Muchísimas gracias, Presidente, compañeras. Muy buenas tardes a todas y todos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

Comisión a María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Pues también sumarme a la alegría que nos da como Instituto haber tenido este reconocimiento por cuestiones de impulso en la paridad. Y también agradecer profundamente a la Secretaría de Mujeres y el acompañamiento de la Secretaría de Salud, quienes también han sido grandes aliadas en materia de apertura institucional y por supuesto, en cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Y yo he ahí en la participación tuve la oportunidad de compartir algo que justo es de preocupación más cultural en el mundo literal que son los micromachismos, y me gustaría dejar por acá, aprovechando esta difusión y ampliación de la cultura de la igualdad sustantiva y de esta definición.

Hay unas imágenes que sobre todo se han difundido por parte de la UNAM, que vienen mucho a colación con el área de igualdad de género.

¿Qué es un micromachismo? Un micromachismo es una forma instaurada de violencia de género que incluye estrategias, gestos y actos de la vida cotidiana que son sutiles, casi imperceptibles, pero

que se perpetúan y transmiten constantemente, tanto de forma consciente como inconsciente.

De tal manera que esta parte de la igualdad sustantiva definitivamente es una deuda social de hombres mujeres y sobre todo en miras al respeto que implica también, y es algo que compartía justo en esta sesión del viernes 13 de septiembre. Es uno de los micromachismos, por ejemplo, es la apropiación, la apropiación y llevarse el crédito por una idea generada por una mujer. Y prácticamente ninguna mujer aparece a lo largo de la historia, a pesar de que muchas de ellas han contribuido a grandes descubrimientos.

Este es el rating y justo creo que amerita podernos hacer cargo, no solo en este INFO, sino como personas de poder llevar esta responsabilidad en el respeto cotidiano, pues del trabajo y de las colaboraciones y de las vidas que tengamos en familia en nuestros respectivos círculos sociales.

Y comentaba, en su momento, también con la Secretaria que sería buenísimo, aquí nuestro presidente también seguramente ampliar al respecto, porque hizo en su calidad de Presidente algunas justo compromisos y yo le sugerí a la Secretaria de las Mujeres poder también incorporar la entrevista a las áreas que coordinamos también las comisionadas mujeres, que sería buenísimo para el siguiente revisión, porque se llevarían grandes sorpresas también en revisar qué tanto hemos ido avanzando en la apropiación de la igualdad sustantiva no solo al interior, sino a través de los distintos eventos y actividades que desarrollamos desde el instituto.

Y bueno, pues ahora sí, me concentro en los tres puntos que inscribí en asuntos generales y la primera es hacer la entrega del reporte de actividades, el número 32, que es lo que concentra del nueve al 13 de septiembre, tanto en mi calidad de comisionada, en mi ponencia y en la Dirección de Estado Abierto, estudios y Evaluación que coordino; y sobre todo destacar una de las actividades, porque justo en materia de estado, de datos abiertos, perdón, en este caso hicimos la liberación de dos bancos con atributos de datos abiertos que contienen solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión, así como también denuncias en materia de acceso a la información relacionados con los sismos del 19 de septiembre de 2017.

Como sabemos todas, el día de hoy acabamos justo de realizar un simulacro de evacuación de casas y edificios a nivel país, un simulacro nacional para conmemorar los siete años del sismo justo ocurrido en 2017 y los 39 años de aquel evento de 1985.

Y justo es a través del uso y del aprovechamiento de los datos abiertos, de solicitudes de recursos de revisión que podemos identificar las aún pendientes de atender, las necesidades pendientes de atender y también la transparencia en la reconstrucción de las respectivas viviendas.

Como ya es práctica recurrente, liberamos bancos temáticos de solicitudes de acceso y de recursos de revisión como parte de las actividades de apertura institucional que impulsamos desde este INFO de la Ciudad de México.

Es así que pueden encontrar, por supuesto, en el portal de datos abiertos estas nuevas bases relacionadas con la información.

Liberamos así 27 mil 776 registros de solicitudes de acceso a la información del periodo que va de septiembre de 2017 a junio del 2024.

Todas estas solicitudes de acceso a la información también tienen un trabajo muy minucioso porque utilizamos algoritmos para proteger, por supuesto, los datos personales que están incluidos, de tal manera que este conjunto de datos somos la Ciudad de México las únicas entidades federativas e incluso a nivel nacional federal, que concentran y tienen un trabajo así de protección de datos personales para este tipo de conjunto de bases de datos.

Y también hay 994 registros de resoluciones de recursos de revisión de acceso a la información y de denuncias que justo hemos resuelto en este colegiado de 2019 a agosto del 2024. Todos, por supuesto, relacionadas con la reconstrucción de la ciudad.

Y como ejemplo de esto, de la información que pueden obtener de estos conjuntos de datos es que se puede conocer cuáles son los sujetos obligados a los que las personas más veces les han

preguntado en estos siete años. En este Top cinco se encuentra en primer lugar la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con más de 2 mil 45 solicitudes, seguida por la Alcaldía Xochimilco, la Secretaría de Obras y Servicios, la Alcaldía Cuauhtémoc y en 5.º lugar la Secretaría de Medio Ambiente.

En cuanto a la revisión, los recursos de revisión y las denuncias, justo la institución que encabeza la lista es la Alcaldía Xochimilco, con 86 recursos, seguida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. En tercer lugar, aparece en la Alcaldía Benito Juárez, después el Sistema de Agua de la Ciudad y en un triple empate aparecen las alcaldías Iztacalco, Coyoacán y la Secretaría de Obras y Servicios.

Ambos bancos de datos que hoy presento se lograron justo gracias a la aplicación de un filtro que buscan los textos con los que se encuentran palabras como: asentamiento, colapso, construcción damnificada, daños, demoler derrumbes, desplome escombros, estructura inhabitable, irregular multifamiliar, riesgos, vivienda o vulnerabilidad, por mencionar algunos.

Por supuesto, les invito a descargar estas bases de datos. También la metodología que utilizamos para que puedan verificar y, en su caso, replicar los datos que estamos justo compartiendo y que puedan ser descargados, por supuesto, en el micrositio de datos abiertos desde INFO de la Ciudad de México.

Como se... Ah bueno, y también comentarles que tenemos, igual habíamos entregado en este colegiado el reporte de transparencia a 10 a 7 años del sismo del 19-S y por ahí eh tenemos esta infografía que ven tanto en pantalla, porque buscamos sobre todo presentar la información de manera más sencilla para que puedan localizar la información en un solo gráfico. De tal manera que esta difusión, esta divulgación, lo que presenta es facilitar la información para que pueda ser reutilizada y agradecer profundamente nuevamente a quienes fueron parte de la elaboración de este reporte en la agenda de reconstrucción abierta que encabezó.

Y bueno, en segundo lugar, comentar que he pasado el mes de junio la coordinación de grupos de trabajo que tenemos en el Grupo de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Conferencia

Internacional de Comisionadas de la Información, la ICIC, por las siglas en inglés, presentó en el encuentro anual de esta red un informe sobre prácticas de evaluación y monitoreo realizadas a los proyectos de acceso a la información para grupos en situación de vulnerabilidad.

Entre los hallazgos de este reporte se destaca que una encuesta distribuida entre los miembros de ICIC reveló dificultades en la implementación de mecanismos de evaluación y monitoreo de políticas públicas y proyectos implementados por los organismos garantes. En particular, se evidenció una carencia significativa en los procesos de evaluación y también de monitoreo de políticas de acceso a la información como un problema estructural, en tanto en muchos casos no se atiende la importancia de esta instancia en el diseño mismo de un proyecto o bien de una política dirigida a grupos en situación de vulnerabilidad.

Contar con datos fiables y diagnósticos precisos es fundamental para medir el impacto y adaptar las políticas a las necesidades reales de estos grupos, señala entre sus conclusiones, este estudio.

En la presentación de este informe ante el grupo de trabajo, personas compartimos junto a las instituciones integrantes la experiencia que hemos tenido al emplear en las actividades del equipo que coordino cuestionarios para captar algunos elementos básicos de la satisfacción de personas usuarias de los servicios que prestamos. Comentar tres de ellos y por supuesto dejarlo documentado para poder ser anexado a el acta de la presente sesión para su posible aprovechamiento en otras actividades que este INFO de la Ciudad de México realiza.

El primero de ellos es el cuestionario con el que recuperamos las opiniones de las personas representantes de los actores públicos institucionales que asisten a las asesorías técnicas especializadas en las que se les ayuda a identificar y corregir aspectos susceptibles de mejora en la atención de los deberes que la normativa vigente les señale en materia de transparencia.

El segundo es el cuestionario que empleamos para captar la opinión de las personas usuarias de los distintos productos informativos co-creados dentro del desarrollo de la apertura institucional que detonamos desde la Ciudad de México. Buscamos justo medir tanto la

claridad como la utilidad y la disposición a compartir la información provista en estos productos.

Y el tercer ejemplo es un cuestionario desarrollado en mi ponencia y revisado también, al igual que el resto de cuestionarios aquí presentados, con personas especialistas que han integrado el Consejo Asesor de la Agenda Estado Abierto, con quienes de forma anual he trabajado igual desde en mi gestión de Comisionada, que como sabemos es un cuerpo honorario con el que mensualmente me reúno para comentar aspectos de la labor que realizo como Comisionada.

Este tercer cuestionario justo está también en aprovechamiento para recuperar opiniones de personas que promovieron algún tipo de recurso de revisión y en su mayoría en materia de acceso a la información pública ante este Instituto, por considerar que la respuesta que obtuvieron justo no satisfacía el estándar definido por la ley.

El cuestionario busca recuperar información sobre la experiencia de personas recurrentes con la resolución que emitimos en este Instituto a través del Pleno, en atención a su queja, para aquellos proyectos que se justo realizaron en la ponencia a mi cargo.

Y este cuestionario actualizado que tenemos, esperamos nos permita también mejorar la atención que brindamos, así como seguir perfeccionando el uso de un lenguaje sencillo, accesible para informar a las personas sobre el motivo por el cual el Instituto avala o no la inconformidad que ante este Pleno han presentado.

Confiamos, por supuesto, que este material pueda ser de utilidad para el establecimiento de otros instrumentos similares que nos ayuden a identificar las percepciones y propuestas de personas usuarias de los servicios que prestamos en ese Instituto, a quienes finalmente, por supuesto, nos debemos en calidad de servidoras públicas.

Y finalmente, estamos muy, muy contentas de que el día de hoy vamos a desarrollar a 16:00 horas la 4.^a y última Sesión de la de Mentoría del DataTon sobre Economía de Cuidados. Esta sesión fue organizada por nuestras aliadas co-convocantes de Social TIC y el Centro de Datos Algoritmos y Sociedad del ITAM, con quienes

estamos, por supuesto, profundamente agradecidas por sumarse a los trabajos del impulso de los datos abiertos desde la capital del país.

Contaremos con la participación de Mercedes de los Santos de Open Data Charter, quien conversará sobre la relevancia de la apertura para generar impacto con los datos.

También de Adriana Ortiz del ITAM, quien compartirá sobre los cuidados bajo la perspectiva de género. Contaremos igual con María José Zacarías de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad, quien presentará la cartografía Viaja Segura y con Ezequiel Soto, del Departamento de Matemáticas Aplicadas del ITAM, quien dará recomendaciones sobre datos abiertos para participantes del DataTon.

La moderación estará a cargo de Juan Manuel Casanueva y podrán seguir por las redes sociales tanto de Social TIC como del ITAM y consultar la grabación de todas las mentorías que hemos dado en el DataTon en el sitio del INFO de la Ciudad de México y en el micrositio del DataTon y, por supuesto, en el canal de YouTube del INFO.

Y me gustaría recordarles también que el 30 de septiembre vamos a cerrar justo el plazo de recepción de proyectos del DataTon de Economía de Cuidados. Así que anótenlo, agéndenlo, divúlguenlo porque es una gran oportunidad para poder participar en la construcción tanto de capacidades, en la apropiación de la cultura de la igualdad de género a través de los datos abiertos y, por supuesto, construir en colaborativo propuestas de solución a este gran problema que nos atañe en México, que es el sistema de cuidados con una perspectiva integral.

Así que bueno, recuerden que tenemos, por supuesto, incentivos tanto en efectivo con los distintos premios que generamos a partir de este INFO a los primeros tres lugares.

Sería cuanto por mi parte, muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Y también de manera muy breve respecto a asuntos generales que tuvimos esta semana, ya se ha mencionado por mis colegas comisionadas y comisionado, estamos muy contentos en el INFO de la Ciudad de México porque recibimos este reconocimiento por parte de la Secretaría de las Mujeres. Fue una convocatoria abierta para todos los entes públicos y por parte de la Secretaría Ejecutiva de este INFO de la Ciudad de México, el secretario Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, dijo vamos a participar junto con derechos humanos, en este INFO de la Ciudad de México se empezó a trabajar en el desarrollo de este cuestionario, más bien en la implementación de este cuestionario y es así que el INFO de la Ciudad de México se congratula de haber obtenido este reconocimiento de igualdad por parte de la Secretaría de las Mujeres, siendo además la institución que obtuvo el mejor resultado de todas las instituciones evaluadas en la Ciudad de México, el INFO obtuvo la mejor, el mejor resultado obteniendo este reconocimiento.

Asimismo, señalar que participamos junto con la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, en la Primera Jornada Universitaria en Protección de Datos Personales y Compliance el día de ayer.

Me gustaría también en este Pleno el reconocer a todos los, a todo el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, que ha estado en un ejercicio de rendición de cuentas, compareciendo ante el Congreso de la Ciudad de México para rendir los respectivos informes de labores.

El día de ayer estuvo en el Congreso de la Ciudad de México el jefe de Gobierno, Martí Batres, y de hecho destacó el haber obtenido 100% en materia de transparencia, nuestro reconocimiento y felicitación por este Informe de Gobierno y además por haber obtenido este 100% en materia de transparencia.

Asimismo, estarán compareciendo los diferentes titulares de las diferentes secretarías; el día de mañana corresponde a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno de la Ciudad de México, al Contralor Juan José Serrano la comparecencia a las tres de la tarde.

Estaremos participando en la Conferencia Magistral Transparencia e Inteligencia Artificial. Un nuevo desafío. Esto en el marco del 16.º

Encuentro Nacional de Educación Cívica, esto en el estado de Baja California. Nosotros estaremos participando a la distancia.

Asimismo, el Foro Internacional de Transparencia y Periodismo ya es el próximo lunes y martes. Felicidades, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez porque este foro ya se ha consolidado a nivel nacional como un gran foro de transparencia, periodismo y como el derecho de acceso a la información tiene un impacto precisamente.

Entonces 23 y 24 estaremos participando en este Foro de Transparencia y Periodismo.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo 14:00 horas con 11 minutos del día 19 de septiembre del año 2024, se da por terminada la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante.

Agradecemos a todas y todos su presencia y les deseamos una excelente tarde.

--oo0oo--